



Resolución Gerencial

N° 166 -2011-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 18 AGO. 2011

VISTOS;

El Informe N° 160-2011-REGION CALLAO/CE, de fecha 18 de agosto de 2011 del Comité Especial y la Resolución Gerencial General Regional N° 841-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 08 de julio de 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 841-2011 de Vistos, se aprobó el expediente de contratación conjuntamente con las Especificaciones Técnicas para el Proyecto de Inversión Pública **Rehabilitación y Mejoramiento de la Losa Deportiva Ubicada en el Parque Los Pilares Urb. Los Pilares Provincia del Callao - Callao**, siendo el monto de su Valor Referencial de S/.205,358.20 (Doscientos Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Ocho con 20/100 Nuevos Soles); incluidos los impuestos de Ley, cuya antigüedad del Valor Referencial se contabilizará desde el 08 de julio de 2011, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) asignada mediante Memorandum N° 1471-2011-GRC/GRPPAT de fecha 07 de julio de 2011 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 979-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 08 de agosto de 2011 alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Pública correspondiente a la contratación del **Servicio de Rehabilitación y Mejoramiento de la Losa Deportiva Ubicada en el Parque Los Pilares Urb. Los Pilares Provincia del Callao - Callao**;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Pública, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;


En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Pública para la contratación del **Servicio de Rehabilitación y Mejoramiento de la Losa Deportiva Ubicada en el Parque Los Pilares Urb. Los Pilares Provincia del Callao - Callao**, siendo el monto de su Valor Referencial de S/.205,358.20 (Doscientos Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Ocho con 20/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de veintiuno (21) días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Directa Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA
Gerente de Administración